

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la

fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111	10	45101008044	VENTURA MENDOZA ELISIA	CL JACINTO GUERRERO	45600 TALAVERA DE	03 45 2010 018525443	0210 0210	51,00
0111	10	45101133437	MARMOL Y GRANITO HERMANO	CL ASTURIAS (POLIG.	45638 PEPINO	03 45 2010 018525544	0210 0210	150,00
0111	10	45103213075	CONSTRUCCIONES SERRANO T	CL EL PILAR NAVE 15	45224 SESE A	02 45 2010 017619101	0410 0410	2.058,77
0111	10	45105416995	ENCIDEMAR S.L.	CL ASTURIAS (POL. BU	45638 PEPINO	04 45 2010 000009052	0110 0110	626,00
0111	10	45105695063	REGUEIRO RUBIO OSCAR	UR REGUERONES, RD/ E	45646 SAN ROMAN DE	02 45 2010 017671136	0410 0410	6.117,22
0111	10	45105811059	SERVITRADING INTERNACION	AV GREGORIO RUIZ 10	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 017673752	0410 0410	786,79
0111	10	45106639906	FIGUEIRIDO RODRIGUES MAR	CL CARRETAS 5	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 017690031	0410 0410	2.657,60
0111	10	45107559281	COSTACHE --- OVIDIU	CL JOSE GARCIA VERDU	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 017714481	0410 0410	676,42
0111	10	45107728932	NEAMT --- PETRU MARIUS	CL SAN PEDRO DE ALCA	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 017719232	0410 0410	174,02
0111	10	45107959914	RODRIGO SANCHEZ CESAR	CL GENERAL MOLA 7	45636 MARRUPE	02 45 2010 017725902	0410 0410	900,05
0111	10	45108346904	IMAFE REVESTIMIENTOS S.L	CL TAMUJAR 2	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 017736410	0410 0410	304,37

REGIMEN 05. R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	451003584789	JIMENEZ ANTONIO ISAAC DA	AV PIO XII 41	45600 TALAVERA DE	02 45 2010 018499676	0310 0310	302,04
------	----	--------------	--------------------------	---------------	-------------------	----------------------	-----------	--------

REG. T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 23. RECURSOS DIVERSOS									
2300 07	280285408144	FERNANDEZ PINTO MARIA JE	AV PIO XII 59	45600	TALAVERA DE	08 45	2010 018738237	1209 0210	840,62
2300 07	370018585502	GANDARA SANCHEZ MACRINA	CL MEDELLIN 2	45600	TALAVERA DE	08 45	2010 018660839	0109 0210	5.869,16
REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL									
0111 10	28167207782	TROQUELADOS MORENO S.L.	CL Viña 2	45930	MENTRIDA	02 28	2010 053741093	0410 0410	1.266,67
0111 10	28169235789	PADILLA PASCUALES DORIS	AV CASTILLA LA MANC	45200	ILLESCAS	03 28	2010 058411241	0210 0210	189,74
0111 10	28171273500	FERREIRO RODRIGUEZ JESUS	CL CALVARIO 18	45940	VALMOJADO	10 28	2010 064922870	0709 0709	1.381,06

Toledo 20 de septiembre de 2010.-La Jefa de Area, Josefa López García.

N.º I.-9839